

08.04.98
CONCHALI, Abril 07 de 1998.-

CITACION

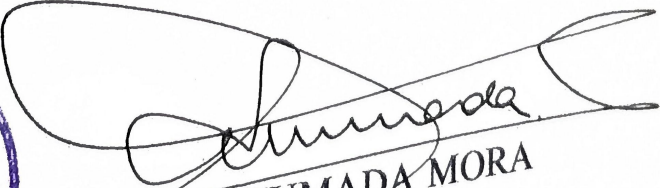
Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 08 de Abril de 1998, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta del 01.04.98
- 2.- Cuenta
- 3.- Informe de Permisos de Circulación
- 4.- Incorporación de Area de Contratación a Honorarios
- 5.- Finiquito con empresa Raymond y Cia. Ltda.
- 6.- Varios

Saluda atentamente a Ud.,




OMAR AHUMADA MORA
Abogado
Secretario Municipal (S)

1 ALCOSAN
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, DIA 08.04.98

Se inicia la sesión a las 16:20 horas, presidida por el Concejal Sr. Ramón Elizalde y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES

SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE
SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

ASISTENTE:

SR. LUIS ALISTE CARVAJAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. OMAR AHUMADA MORA

SRA. ANGELA ASUN S.

SR. FRANCISCO CARROBLES B.

ALCALDESA SUBROGANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR DE SECPLAC (S)

TEMAS TRATADOS:

Aprobación del Acta del 01.04.98
Cuenta
Informe de Permisos de Circulación
Incorporación de Area de Contratación a Honorarios
Finiquito con empresa Raymond y Cia. Ltda.
Varios

TEMA TRATADO: Aprobación de Acta de sesión de fecha 01.04.98.

Se aprueba con la observación del concejal señor Julio Arancibia, en orden a dejar el detalle de la votación relacionada con el acuerdo para efectuar un adelanto de al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Al efecto, se señala a continuación el detalle de la referida votación:

No adelantar aportes hasta la resolución general de las subvenciones.

Hacer un adelanto de aporte de dos millones de pesos, conforme a posibilidades de caja en la municipalidad.

Luis Camilo De la Maza: 2a. Opción.

Ada Urrutia Aldunate: 2a. Opción.

Ramón Elizalde Maraboli: 2a. Opción.

Héctor Aravena Méndez: 2a. Opción.

Luis Aliste Carvajal: 2a. Opción.

Julio Arancibia Rubio: 1a. Opción.

En consecuencia, se aprueba la 2a. Opción en votación por cinco votos a favor en contra, y en consecuencia se acordó hacer un adelanto de subvención de dos millones al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, conforme a posibilidades de caja municipal.

TEMA TRATADO: CUENTA

Se da lectura a nota del Comité Barrial N° 6, mediante la cual hacen presente su malestar ante impedimento para el desarrollo del proyecto sobre Adulto Mayor que postularon al Fondeve, derivado de la actitud del Presidente de la Junta de Vecinos N° 15.

Se distribuyen copias del Boletín de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se da lectura a nota de la Asociación Chilena de Municipalidades en relación al Congreso de Alcaldesas y concejales que se llevará a efecto próximamente en Punta Arenas. La Sra. María Guajardo manifiesta su interés en asistir y destaca la importancia de este evento.

Se da lectura a carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en la cual hacen consideraciones sobre la importancia de las actividades que desarrollan en beneficio de la comunidad, y solicitan que se apruebe una subvención de acuerdo a proyecto que detallan en la nota.

Sobre el particular, se aclara que la referida organización no ingresó proyecto dentro del plazo que se estableció en las Bases de postulación a las Subvenciones, y se la posibilidad de responder la nota en términos de hacer presente que deben regirse al que las demás organizaciones, a las normas de las Bases ya que la presentación actual es oránea.

El concejal señor Arancibia destaca que precisamente la única organización que
proyecto fue la Unión Comunal.

El concejal señor De la Maza hace presente que el financiamiento de las
sociales debe vincularse estrechamente al concepto de autonomía de las entidades,
Dideco podría prestarles asesoría en la búsqueda de diversas fuentes de
fian.

El concejal señor Elizalde estima que debe contestarse la nota, señalando que han
al margen de las Bases, y que se mande a todos los dirigentes de la Unión Comunal,
el no cumplimiento de las normas establecidas previamente para la postulación.

A solicitud del Concejal Aravena, a continuación se transcribe literalmente su

... "Yo no estoy de acuerdo. Aquí hay varias cosas que son distintas y tenemos
varias. Primero es el tema que plantearon aquí. Para ellos es difícil elaborar un proyecto
ble al Fondo de Subvenciones, porque su proyecto es un proyecto global como ahora
maron. Ellos tienen distintas formas de gastos y que no son concretamente proyectos de
regulada en términos de infraestructura o algo similar. Entonces el trato que se le tiene
la U. Comunal es distinto al de las otras organizaciones. Nosotros incluso tenemos un
pecial de un 20% especial para algunas organizaciones. Además nosotros conversamos
ace 15 días atrás y hubo por parte de algunos manifestación de voluntad de alguna u
ner de arreglar la situación de la U. Comunal, y finalmente es que tenemos que tener
e nosotros no pecamos al ayudar en esta primera etapa. Recordemos que es una nueva
que asumió prácticamente en enero, y que nosotros tenemos que respaldar en alguna
Yo creo que en el Fondo ese de Emergencia que tenemos de Subvenciones, podemos
manera ayudarlos en un primer estudio, con algo para que puedan seguir adelante. De
nara estamos diciéndoles que mejor cierren la U. Comunal, y aquí cerrando la U.
nos metemos en un lío con todas las Juntas de Vecinos, que son las que están
das a través de la U. Comunal. Para hacer sus documentos vienen a pedir todos los días,
un orientación. En fin, yo no estoy en la posición de que nosotros le neguemos, la sal
Yo creo que tenemos que ayudar a la U. Comunal, buscar una forma de financiar por
una parte y entrar posteriormente en una reunión especial, o un análisis del Concejo
arreglar la situación de la U. Comunal. Pero, por lo menos tenemos que dar una
de voluntad de que nosotros estamos dispuestos a colaborar con ellos en alguna medida".

El concejal señor Arancibia expresa que no comparte el planteamiento del señor
ya que la información fue entregada con anticipación y todas las organizaciones sabían
tan que presentar proyectos.

El concejal señor Elizalde estima que deben entregarse señales claras de políticas
ticipación, con dirigentes responsables que no entorpezcan el desarrollo comunal y que
ponder ante sus representados.

La concejala señora Ada Urrutia considera que ser estricto en el cumplimiento de las normas generales tiene beneficios a largo plazo.

Se acuerda poner en tabla para una sesión extraordinaria, el día 15.04.98, a las 16:00 horas, la nominación de representante al Congreso de Alcaldesas y Concejales en Punta Arenas, y la situación pendiente relacionada con el Fondo de Subvenciones. Además, se acuerda para la sesión ordinaria del mismo día, a las 16:00 horas, trate solo el tema de Análisis presupuestario, en sesión privada.

TEMA TRATADO: Informe de Permisos de Circulación.

La señora Angela Asún, Directora de Tránsito, informa acerca de la Campaña de Permisos de Circulación. Al efecto, describe la forma en que se organizó la atención de público y los resultados detallados por cada punto de atención. Señala que hubo un énfasis especial en el mejoramiento de la calidad de atención a los contribuyentes, lo cual ha arrojado resultados positivos ya que se aumentó la recaudación. Destaca asimismo, la colaboración de empresas privadas que en definitiva produjeron ahorros a la municipalidad.

A proposición del señor Elizalde, se acuerda mandar una nota de felicitación y reconocimiento a funcionarios y colaboradores de la Campaña.

La señora Asún entrega una minuta acerca de los ingresos obtenidos por concepto de permisos de circulación.

Se hacen consultas y aclaraciones. El concejal señor Aravena sugiere que se tome contacto con las empresas de venta de automóviles para la tramitación de los referidos permisos.

La señora María Guajardo señala que sería importante publicitar de alguna manera, para el Concejo en que manifiesta su satisfacción por los resultados de la Campaña referida.

TEMA TRATADO: Incorporación de Area de Contratación a Honorarios

Para los efectos de facilitar la contratación a honorarios en materia de diagnóstico y estudios para la gestión financiera y administración presupuestaria de la municipalidad, se remite a consideración del Concejo una propuesta en tal sentido.

Después de un breve debate, el Concejo acuerda por unanimidad, incluir dentro de las áreas de contratación a honorarios, la siguiente:

"Diagnósticos y estudios para el análisis, proyección y mejoramiento de la gestión financiera y administración presupuestaria de la municipalidad".

Finiquito con empresa Raymond y Cia. Ltda.

El señor Omar Ahumada, Secretario Municipal (S) y Director de la Asesoría Técnica, en su última calidad, que en la ejecución del convenio de transacción celebrado con la empresa Raymond y Cia. Ltda., se produjo impedimentos técnicos que impiden cumplir el número exacto de señalizaciones estipuladas. Por este motivo la celebración del finiquito del contrato, es necesario modificar el detalle del N° 7 del referido convenio.

A continuación, el señor Francisco Carrón, Director de Seaplac (S) explica el origen de los impedimentos técnicos y de hecho que justifican la variación del detalle aludido, que genera un aumento del gasto, que contrariamente se ve reducido por el menor número de señalizaciones que se instalarán. Las circunstancias que indica fueron evaluadas de acuerdo a la empresa y por tal motivo se presenta esta situación para consideración del Concejo, lo que significa una modificación al convenio antes aprobado y celebrado.

El señor Aravena indica algunos problemas de señalización que ha podido observar, respecto de lo cual la señora Angela Asun formula aclaraciones.

El señor De la Maza consulta si ha habido un mejoramiento y se ha cumplido con las especificaciones técnicas. La señora Asun manifiesta que ha habido un mejoramiento efectivo, con respecto a las especificaciones técnicas, por lo cual manifiesta su conformidad al respecto.

A continuación, el Concejo acuerda por unanimidad, aprobar la modificación del convenio de transacción celebrado con fecha 04 de febrero de 1998 con la empresa Raymond y Cia. Ltda., en el siguiente sentido:

Modifíquese el N° 7 de la cláusula tercera, por el siguiente:

Que conforme a los antecedentes proporcionados por la empresa y aceptados por la Asesoría Técnica de la Obra, sólo resulta posible la ejecución del siguiente número de señalizaciones:

señalizaciones en postes de 3,00 mts.	a \$ 20.207 c/u	\$ 16.852.638.
señalizaciones en postes de 3,30 mts.	a \$ 21.207 c/u	\$ 18.259.227.
164 señalizaciones adicionales a	\$ 8.496 c/u	\$ 7.595.424.

Total con Iva incluido \$ 43.004.030.

De la suma anterior deberá descontarse al momento del pago, el anticipo pagado y recibido a satisfacción, ascendente a \$ 16.199.290."

Siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión.

ANÁLISIS DE ACUERDOS:

Se acuerda poner en tabla para una sesión extraordinaria, el día 15.04.98, a las 15:00 horas, la nominación de representante al Congreso de Alcaldesas y Concejalas en Punta Arenas, y la situación pendiente relacionada con el Fondo de Subvenciones. Además, se acuerda que la sesión ordinaria del mismo día, a las 16:00 horas, trate solo el tema de Análisis Presupuestario, en sesión privada.

Se acuerda por unanimidad, incluir dentro de las áreas de contratación a honorarios, la siguiente:

" Diagnósticos y estudios para el análisis, proyección y mejoramiento de la gestión financiera y administración presupuestaria de la municipalidad".

El Concejo acuerda por unanimidad, aprobar la modificación del convenio de transacción celebrado con fecha 04 de febrero de 1998 con la empresa Raymond y Cía. Ltda., en el siguiente sentido:

Sustitúyese el N° 7 de la cláusula tercera, por el siguiente:

"N° 7.- Que conforme a los antecedentes proporcionados por la empresa y aceptados por la Inspección Técnica de la Obra, sólo resulta posible la ejecución del siguiente número de señales:

- 834 señales en postes de 3,00 mts.	a \$ 20.207 c/u	\$ 16.852.638.
- 861 señales en postes de 3,30 mts.	a \$ 21.207 c/u	\$ 18.259.227.
- 447x2= 894 señales adosadas a	\$ 8.496 c/u	\$ 7.595.424.

Total con Iva incluido \$ 43.004.030.

De la suma anterior deberá descontarse al momento del pago, el anticipo ya entregado y recibido a satisfacción, ascendente a \$ 16.199.290."



OMAR AHUMADA MORA
Abogado
Secretario Municipal (S)